



PRESENTACIÓN

Esta página es el canal ordinario para el envío de la Tesis de Licenciatura, una vez terminada y firmada por el profesor que la ha dirigido, para que puedan acceder a su lectura los miembros del tribunal nombrado por la Junta Directiva de la Facultad

Breve descripción: Elaborar el trabajo final de la Licenciatura en la orientación de Teología Bíblica

- **Titulación:** Licenciatura en Teología. Especialidad en Teología bíblica. Orientación en Interpretación de la Biblia
- **Módulo/Materia:**
- **ECTS:** 9
- **Curso, semestre:** 2º curso, ambos semestres
- **Carácter:** Obligatoria
- **Profesores responsables de la asignatura:** Vicente Balaguer y Juan Luis Caballero
- **Idioma:** Español. Para otro idioma conocido se debe solicitar aprobación
- **Aula, Horario:** No hay clases presenciales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

- El trabajo de la tesis de licenciatura pretende capacitar al alumno para la investigación teológica. Para ello debe establecer un tema de investigación y desarrollar dicho estudio hasta llegar a unas conclusiones que pueden ser presentadas ante un tribunal de expertos.
- La Prueba oral de licenciatura que va unida a la tesina pretende evaluar la competencia docente del candidato que opta a la consecución del título de Licenciado en Teología Bíblica.

PROGRAMA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- El asesoramiento con el director de la tesis de licenciatura, las críticas y las revisiones periódicas son la herramienta para ir enseñando a investigar, escribir y concluir sobre un tema de análisis.

EVALUACIÓN

En la web de la Facultad (<https://www.unav.edu/web/facultad-de-teologia/estudios/licenciaturas/tesina>) se indican los requisitos y el modo de presentar la propuesta del tema de la investigación (estudiantes de primer curso), así como otras cuestiones relativas a la entrega de la tesis de licenciatura (estudiantes de segundo) como los rasgos formales y su extensión (entre 27.000-34.000 palabras, que corresponde a unas 60-70 páginas tamaño A4).

1. El trabajo de investigación será leído por cada uno de los tres profesores miembros del tribunal designado para su valoración.
2. En fecha y hora fijadas por la Dirección de Estudios, se constituirá dicho tribunal, que procederá de la siguiente manera. Tras la deliberación de sus miembros a puerta cerrada, el Presidente transmitirá al alumno las observaciones oportunas sobre su trabajo. El alumno, si lo desea, podrá solicitar la palabra para comentar brevemente esas observaciones. Finalmente, el Presidente, si no dispone una ulterior deliberación del



Universidad de Navarra

tribunal, comunicará al alumno la calificación y levantará la sesión después de haber realizado el sorteo de los temas para el examen de licenciatura.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El tribunal, después de las examinar la tesina, calificará cada trabajo y emitirá una nota final.

Convocatoria ordinaria:

- El 16 de abril 2026 termina el plazo de entrega en ADI de la tesina.
- El 25 de mayo 2026 serán los Tribunales para la Tesis de Licenciatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El tribunal, después de las examinar la tesina, calificará cada trabajo y emitirá una nota final.

Convocatoria extraordinaria:

- El 1 de Junio de 2026 termina el plazo de entrega en ADI de la tesina.
- El 19 de Junio de 2026 será el Tribunal para la Tesis de Licenciatura.

ATENCIÓN: Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra"

HORARIOS DE ATENCIÓN

- El profesor que dirija el trabajo concertará con el tesinando las citas oportunas para seguir la investigación.
- Es aconsejable hablar del tema cada dos semanas; e ir fijando los objetivos necesarios para acabar en el plazo estimado.

BIBLIOGRAFÍA

- El profesor orientará al alumno sobre la bibliografía específica necesaria para el tema que está investigando.